

CONCEPCIÓN, 25 de noviembre de 2016.-

Nº 831 / VISTOS: el oficio Nº 806 de fecha 02 de noviembre del presente año del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; el Acuerdo Nº 2470-145-2016 del día 24 de noviembre de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

Apruébese la Creación de Código y Denominación presupuestaria

31.02.004.005.086	OBRAS DE TERMINO DE LA RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA
-------------------	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

Señor Contralor Regional, Región del Bío Bío  
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Señores Dirección de Presupuestos  
Señorita Directora Jurídica  
Señor Director de Control  
Señor Secretario Comunal de Planificación  
Señor Director de Administración y Finanzas  
Archivo  
PIL/msr  
Ia doc: 665148.-